

Kamchatka

Revista de análisis cultural

N. 15



La construcción social de la figura del perpetrador:
procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales

Coordinado por Claudia Feld y Valentina Salvi

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA FIGURA DEL PERPETRADOR: PROCESOS SOCIALES, LUCHAS POLÍTICAS, PRODUCCIONES CULTURALES

KAMCHATKA. REVISTA DE ANÁLISIS CULTURAL 15 (2020)

Monográfico coordinado por CLAUDIA FELD Y VALENTINA SALVI

Imagen de portada: “Condenados en Causa ABO P”.
AZUL BLASEOTTO. (<http://www.azulblaseotto.blogspot.com/>)
Dibujo documental in situ y en tiempo real, 2010 Tinta s/papel.

VALENTINA SALVI Y CLAUDIA FELD. La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales. 5-15

I. CONFLICTOS Y DEBATES SOCIALES EN TORNO A LA FIGURA DE LOS PERPETRADORES.

PABLO SÁNCHEZ LEÓN. La memoria de los verdugos de 1936 y la cultura del aimpuni(bili)dad en la democracia posfranquista. 19-46

F. MIGUEL DE TORO. La exposición Vernichtungskrieg. Verbrechen der Wehrmacht 1941 bis 1944. El debate sobre los crímenes de la Wehrmacht. 47-69

NIKOLINA ZIDEK, Y ANA LJUBOJEVIC. Héroes y criminales: sobre la construcción de criminales de guerra croatas como héroes de la nación. 71-93

II. FIGURAS LIMINARES Y RELACIONALES. EL PERPETRADOR EN EL ESPEJO SOCIAL.

ANA LARA ROS MATTURO. El soldado que no fue: interrogando el ejército, la obediencia debida y el nunca más. 97-125

TERESA BASILE. Padres perpetradores. Perspectivas desde los hijos e hijas de represores en Argentina. 127-157

III. MEDIACIONES Y ESCENARIOS PARA LA PALABRA Y LA IMAGEN DE LOS PERPETRADORES.

- LYOR ZYLBERMAN. Los victimarios en el cine documental. Una posible taxonomía. 161-192
- VALENTINA SALVI. Trayectoria, capital e ideología. Las declaraciones de los perpetradores en los juicios por crímenes de lesa humanidad en la Argentina. 193-215
- LORENA VERZERO. Construcción performativa de la autoridad: entramado de sentidos en apariciones, imágenes y representaciones de Videla. 217-241
- VANESA GARBERO Y MÓNICA MERCADO. El circuito del terror en Córdoba: reflexiones sobre la representación de los represores en los sitios de memoria. 243-267

IV. EL PERPETRADOR COMO OBJETO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS.

- MARÍA LUISA DIZ. Declaraciones públicas y artes escénicas: la construcción de personajes y narrativas de apropiadores y apropiadoras en Teatro x la Identidad (2000-2001). 271-292
- NADIA MARTÍN. La figura de Videla como paradigma del terror dictatorial. Reflexiones en torno a dos obras tecnopoéticas. 293-312



EL SOLDADO QUE NO FUE: INTERROGANDO EL EJÉRCITO, LA OBEDIENCIA DEBIDA Y EL NUNCA MÁS

“The Soldier Who Was Not”: Questioning the Armed Forces,
the Concept of Due Obedience, and the Never Again Goal

ANA ROS MATTURO

UNIVERSIDAD DE BINGHAMTON (ESTADOS UNIDOS)

aros@binghamton.edu <http://orcid.org/0000-0002-6474-5699>

RECIBIDO: 29 DE JUNIO DE 2019

ACEPTADO: 21 DE MARZO DE 2020

RESUMEN: En este artículo analizo *El soldado que no fue*, un documental chileno que se acerca al pasado dictatorial desde el ámbito de las Fuerzas Armadas, a través de sus actores secundarios, dando así visibilidad a las zonas grises del régimen. El documental aborda el caso de los jóvenes que fueron llamados a cumplir con el servicio militar obligatorio el mismo año del golpe. Aunque eran el último eslabón en la cadena de mando, al cumplir con sus funciones sostenían, de algún modo, el andamiaje del sistema autoritario y represivo. Al dar cabida a estos nuevos actores, el documental presenta interrogantes sobre la responsabilidad y la complicidad en situaciones de crueldad en el ejército dictatorial, que inevitablemente cuestionan la institución armada del presente e interrogan tanto las posibilidades del nunca más en Chile como el concepto de ciudadano forjado en democracia.

PALABRAS CLAVE: dictadura, golpe de estado, Chile, historia contemporánea, memoria colectiva, relaciones cívico-militares, conscriptos, cine documental, Fuerzas Armadas.

ABSTRACT: This article presents an analysis of *The Soldier Who Was Not*. This Chilean documentary explores the dictatorial past, focusing on the Armed Forces. More specifically, it investigates the case of the former conscripts who were drafted to complete the compulsory military service on the same year of the coup. Although they were the last link in the chain of command, by fulfilling the tasks of their work, in many ways they sustained the framework of the authoritarian system. As propose in the analysis, by making space for these secondary actors, the documentary poses questions about responsibility for, and complicity with the cruelty of the military regime. These questions lead to interrogate the present military institution and to ponder both the concept of the citizen shaped within democracy and the possibilities of “never again” in Chile today.

KEYWORDS: dictatorship, coup d'état, Chile, contemporary history, collective memory, civil-military relations, conscripts, documentary film, Armed Forces.

Ros Matturo, Ana.

“*El soldado que no fue*: interrogando el ejército, la obediencia debida y el nunca más”.

Kamchatka. Revista de análisis cultural 15 (Junio 2020): 97-125.

DOI: <https://doi.org/10.7203/KAM.15.15497> ISSN: 2340-1869

INTRODUCCIÓN: JUSTICIA TRANSICIONAL, MEMORIA COLECTIVA Y CINE CHILENO

Cuanto más tiempo transcurre desde el final de los últimos regímenes militares, más crece la expectativa, en gran parte de la población, de superar la etapa de transición y avanzar hacia la consolidación democrática. Como afirma Mayoraga, dicha consolidación comienza a perfilarse cuando todos los actores sociales se transforman en “socios activos” de la democracia. En el caso de las Fuerzas Armadas, esta transformación supone aceptar la subordinación a los gobiernos civiles y reconocer la democracia como único sistema posible. Según Narcís Serra¹, la consolidación democrática se inicia cuando, tras eliminar la interferencia militar de las labores administrativas y judiciales, propia de la fase de transición, los gobernantes civiles asumen la tarea de establecer la política de defensa a seguir; garantizar su implementación, y dirigir las actividades de las Fuerzas Armadas (Serra, 2010: 28). En la práctica, sin embargo, este proceso se encuentra rodeado de desafíos, ya que implica realizar cambios en cuestiones profundamente establecidas, como el carácter institucional de las Fuerzas Armadas y sus relaciones con el gobierno y la población civil. De ese modo, en muchos países, algunos aspectos de la transición se prolongan, combinándose con otros tendientes a la consolidación democrática, generando así confusión y frustración en la sociedad.

A casi treinta años del final de la dictadura militar chilena (1973-1990), el proceso de democratización aún no ha culminado. Si bien se han hecho importantes avances respecto a la subordinación de las Fuerzas Armadas a los gobiernos civiles y a las necesidades sociales, aún existen continuidades con la época dictatorial y enclaves autoritarios que obstaculizan la consolidación democrática. Sin embargo, como aquí propongo, más allá de sus repercusiones, los avances y estancamientos en este proceso han llamado la atención sobre el ejército y las relaciones cívico-militares en tanto temas que pueden y deben ser analizados por la población desde diferentes espacios para continuar impulsando cambios. Así, en los últimos años han surgido varios estudios y películas que reflexionan sobre estos temas, articulando pasado y presente.² Entre las películas figuran: *El soldado que no fue* (Gutiérrez, 2010); *El mocito* (Said y de Certau, 2011); *El tío* (Iribarren, 2013); *Viva Chile Mierda* (Goycoolea, 2014); *La odisea de Ulises* (Manríquez, 2014); *El color del camaleón* (Lübbert, 2017); y *El pacto de Adriana* (Orozco, 2017). Las mismas dialogan, a su vez, con la nutrida producción cinematográfica de las últimas décadas (especialmente en el género documental), que ha sido clave para la construcción de una memoria colectiva tan compleja como el pasado que intenta evocar y comprender.

Esta profusa producción comienza a gestarse a finales de los años noventa, tras la culminación del período de Pinochet como Comandante en Jefe del ejército. Este cambio en su relación de poder con respecto a la institución armada y su posterior detención en Londres dieron impulso a procesos de justicia transicional hasta entonces obstruidos por la fuerte

¹ El modelo planteado por Narcís Serra responde a su experiencia como ministro de defensa del gobierno de Felipe González (1982-1996) y vicepresidente de España (1991-1995). Valida, por tanto, una forma determinada de entender la transición y la consolidación democrática. Su modelo, sin embargo, resulta útil para analizar los logros y cuentas pendientes de los gobiernos civiles en otros contextos pos-autoritarios, llegando a conclusiones diferentes de las que tal vez podría plantear Serra.

² Entre los estudios destacan *Vuestros nombres, valientes soldados* (Gaete, 2014); *Traición a la patria. Milicogate* (Weibel, 2016) y *Ni orden ni patria. La trama secreta del pacogate* (Weibel, 2018); *Cofradía blindada* (Tótoro Taulis, 2017); y la trilogía de Javier Rebolledo.

presencia militar en la vida política y social de la nación. Por ejemplo, durante la ausencia del ex dictador se llevó a cabo una reforma judicial que acabó con la hegemonía pinochetista en la Suprema Corte de Justicia y se estableció la desaparición como delito de secuestro permanente, dando paso a la reapertura de casos emblemáticos, previamente cerrados por la Ley de Amnistía. Estos cambios fueron seguidos de numerosas denuncias contra represores y acompañados de un gran interés por recuperar la memoria del pasado represivo, manifestado en el surgimiento de múltiples investigaciones periodísticas e históricas, reportes oficiales, testimonios públicos de víctimas, *funas*, memoriales, sitios de memoria y una abundante producción cultural inspirada en el tema. Cuanto más se aprendía del pasado dictatorial, y cuanto más se entendía sobre su relación con la historia y el presente de Chile, más fuerza cobraban los reclamos de justicia y de cambio social que, al concretarse (aunque fuera de manera insuficientemente), habilitaban, a su vez, nuevas instancias de investigación y reflexión.³

Durante y a partir de ese período, el cine nacional aportó cerca de cincuenta películas, principalmente documentales, abocadas a ahondar en el pasado.⁴ Las mismas desafían de diferentes maneras los límites a la memoria establecidos por los gobiernos de la Concertación, en el intento de crear consensos entre las interpretaciones opuestas del pasado y las tensas relaciones de sus promotores.

Así, además de profundizar en los alcances y extremos de la represión, estas películas incluyen en el debate del recuerdo temas anteriormente evadidos, como por ejemplo: la figura de Allende y el gobierno de la Unidad Popular (*Salvador Allende, Héroes frágiles, La quemadura, Allende en su laberinto, Allende mi abuelo Allende*)⁵; la complicidad de civiles, expertos y empresarios con el régimen (*Machuca, El diario de Agustín, Chicago Boys*)⁶; la militancia armada posterior al golpe (*Calle Santa Fé, La mujer metrallera, La flaca Alejandra*)⁷; el pinochetismo como fenómeno que atraviesa clases sociales y creencias religiosas (*I love Pinochet, La muerte de Pinochet*)⁸; la relación entre dictadura e iglesia (*Opus Dei: una cruzada*)⁹; las deudas en la transmisión intergeneracional (*Apgar 11, El astuto Mono Pinochet, Reinalda del Carmen*)¹⁰; la cooptación del movimiento estudiantil durante la reapertura democrática (*Los hijos de Pinochet: Volver a vernos, Actores secundarios*)¹¹; los efectos

³ Para más información sobre las conexiones entre los acontecimientos políticos, la justicia transicional, la memoria colectiva y la producción cultural en Chile antes, durante y después de este período ver: *El documental chileno* (Mouesca, 2005); *Media, Memory and Human Rights in Chile* (Sorensen, 2009); *Dictatorship Memories* (Traverso, 2010); *Chile in transition: the poetics and politics of memory* (Lazzara, 2011); *The Post-dictatorship Generation* (Ros, 2012); *El cine en Chile 2005-2015* (Barraza, 2018); *La dictadura de Pinochet a través del cine documental* (Barroso Peña, 2018); y *Unsettling Nostalgia in Spain and Chile* (DiGiovanni, 2020).

⁴ Las bases de datos CineChile y el proyecto sobre cine autobiográfico chileno, reunido en el libro del mismo título de Constanza Vergara y Michelle Bossy, recogen y dan cuenta de esta producción.

⁵ *Salvador Allende* (Guzmán, 2004); *Héroes frágiles* (Pacull, 2008); *La quemadura* (Ballesteros, 2009); *Allende en su laberinto* (Littin, 2015); y *Allende, mi abuelo Allende* (Tambutti Allende, 2016).

⁶ *Machuca* (Wood, 2005); *El diario de Agustín* (Agüero, 2008); y *Chicago Boys* (Fuentes, 2016).

⁷ *Calle Santa Fe* (Castillo, 2007); *La mujer metrallera* (López Ballo, 2009); y *La flaca Alejandra* (Girard, 2013).

⁸ *I Love Pinochet* (Said, 2002); *La muerte de Pinochet* (Osnovikoff y Perut, 2018).

⁹ *Opus Dei: Una cruzada silenciosa* (Said, 2007).

¹⁰ *Apgar 11* (Leighton, 2003); *El astuto Mono Pinochet* (Osnovikoff y Perut, 2004); y *Reinalda del Carmen, mi mamá y yo* (Giachino Torrén, 2007).

¹¹ *Actores secundarios* (Pachi y Leiva, 2005); *Los hijos de Pinochet: Volver a vernos* (Rodríguez, 2012).

ideológicos y las continuidades del modelo económico tras el fin de la dictadura (*Los hijos de Pinochet: Volver a vernos, Chile, Los héroes están fatigados*)¹²; y finalmente, la perspectiva de quienes trabajaron para los represores y los miembros de las Fuerzas Armadas.¹³ Este último es el interés compartido por las películas y documentales del corpus mencionado al comienzo de esta sección, en los cuales se centra actualmente mi investigación.¹⁴

Como afirmo anteriormente, estas realizaciones cinematográficas han contribuido al proceso de intentar comprender y transformar la relación entre civiles y militares en Chile. Las mismas se aproximan al pasado dictatorial desde el ámbito de las Fuerzas Armadas, inscribiéndose así en la trayectoria de los primeros trabajos periodísticos que exploraron la figura del perpetrador e investigaron conocidas operaciones represivas.¹⁵ Sin embargo, a diferencia de estos trabajos, este corpus de documentales se enfoca en actores limítrofes (civiles trabajando para el ejército o profesionales con cargo militar) o, como en el caso de *El soldado que no fue*, en actores secundarios —los soldados conscriptos del régimen— habilitando así perspectivas inéditas sobre el golpe y la represión, fundamentales a la hora de entenderlos como fenómenos repetibles o prevenibles.¹⁶

Específicamente, *El soldado que no fue* aborda el caso de los jóvenes que fueron llamados a cumplir con el servicio militar obligatorio (SMO) el mismo año del golpe. Sin llegar a torturar o a asesinar (por decisión propia), desde su posición, ellos tenían conocimiento (aunque no siempre comprensión) de lo que estaba sucediendo, atestiguaban eventos vinculados a la represión y al cumplir con sus funciones sostenían, de algún modo, el andamiaje del sistema autoritario. A lo largo de la película, Gutiérrez, el realizador y director, pregunta a los ex conscriptos por qué obedecieron la orden de reprimir a sus compatriotas y si, sabiendo lo que saben ahora acerca del horror del que formaron parte, volverían a obedecer en una situación similar. Las respuestas que recibe lo llevan a plantear nuevas preguntas, ahora abiertas, que incitan a la audiencia a la reflexión: ¿puede el ejército, como institución armada y jerárquica, centrada en la obediencia y la disciplina, transformarse en socio activo de la democracia? ¿Qué perspectiva del ejército se ha transmitido a las nuevas generaciones militares y civiles? ¿Pueden estas nuevas generaciones generar un cambio en la forma predominante de entender la existencia y el rol del ejército?

¹² *Chile, los héroes están fatigados* (Enríquez-Ominami, 2003).

¹³ Cabe destacar que el tema fue explorado también en la película de ficción *Mi mejor enemigo*, de Alex Bowen, coproducida por Chile, Argentina y España y estrenada en el año 2005.

¹⁴ Para un análisis de otro de los documentales del corpus ver: “*El Mocito: A Study of Cruelty at the Intersection of Chile’s Military and Civil Society*” (Ros, 2018).

¹⁵ Por ejemplo: *Caso Arellano: Los zarpazos del puma* (Verdugo, 1989); *Pruebas a la vista: La caravana de la muerte* (Verdugo, 2000); *Romo, confesiones de un torturador* (Guzmán, 2000); y *De la tortura no se habla: Agüero versus Meneses* (Verdugo y Brett, 2004).

¹⁶ Entre otros estudios sobre este corpus de películas destacan: “El fenómeno Mocito” (Lazzara, 2014); “El caso de ‘el mocito’. Reflexiones psicoanalíticas a propósito de la complejidad del mal” (Santander y Ravinet, 2014); “*El color del camaleón: Un testimonio valiente para la sociedad chilena*” (Ripa, 2017); “Post-Dictatorship Documentary in Chile: Conversations with Three Second-Generation Film Directors” (Traverso, 2018); “Documenting the legacies of the Chilean dictatorship: Questioning the family relationship in the documentary films *El pacto de Adriana* and *El color del camaleón*” (Canet, 2019); “El documental chileno de post-dictadura y la dimensión performática del lenguaje audiovisual en el conflicto político” (Ortiz y Paz, 2019).



Imagen 1. Cartel en la protesta. Foto de Juan Carlos Cáceres.

La razón principal para analizar este documental entre los del corpus es, precisamente, la vigencia, relevancia y hasta si se quiere urgencia de estos cuestionamientos. La necesidad de reflexionar sobre el rol del ejército en sociedades democráticas quedó evidenciada a finales del 2019, cuando una oleada represiva llevó a muchos chilenos a señalar públicamente paralelismos con el período dictatorial. A partir de octubre de ese año, Chile fue testigo de una oleada represiva contra manifestantes que conmocionó al mundo. Bajo el lema “Chile despertó”, se produjo la mayor expresión de descontento social de la historia (sólo comparable a la protesta de 1988 contra la dictadura de Pinochet). Los manifestantes protestaban por la extrema desigualdad social resultante de décadas de ejecución del modelo neoliberal gestado en dictadura. Según datos aportados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a mediados de enero del 2020 la represión había producido 27 muertos, 8.800 detenidos, 3.649 lesionados (2.063 por disparos de balas, balines y perdigones, de los cuales 405 presentan heridas oculares graves), 770 querellas por tortura y tratos cueles, 158 querellas por violencia sexual y 81 querellas por uso innecesario de violencia (INDH, 2020). En este contexto, muchos de los manifestantes exhibían pancartas comparando al presidente Sebastián Piñera con el ex dictador Pinochet y estableciendo paralelismos entre el presente y la época dictatorial, a raíz del accionar del ejército [ver imágenes 1, 2 y 3]. Una década antes, y en un contexto menos evidente, *El soldado que no fue* proponía este

tipo de comparaciones como la clave para generar un cambio; un verdadero giro de consolidación democrática que los eventos del 2019-2020 luego revelarían como necesario e imperioso.



Imagen 2. Manifestante con cartel en la protesta
Foto de Diego Reyes Vielma, publicada en [Latin Amerika](#)

Previo al trabajo con el documental, ofreceré una breve reflexión sobre las cuentas pendientes en el proceso de redemocratización chileno que, según propongo, impulsan el tipo de producción documental al que se asocia *El soldado que no fue* (y conducen eventualmente a los eventos represivos del 2019-2020). El marco teórico que informa el análisis de la película se construye principalmente en torno al trabajo de Zygmunt Bauman (en especial sus reflexiones sobre los experimentos de Stanley Milgram y Philip Zimbardo) y Hannah Arendt, con importantes contribuciones de Daniel Feierstein desde la sociología del genocidio a nivel regional.



Imagen 3. *Manifestante sostiene cartel mientras soldados hacen guardia durante una prueba, en protestas*

Foto de Pablo Vera/AFP, publicada en [La Patilla](#)

RELACIONES CÍVICO-MILITARES EN CHILE: LOGROS Y CUENTAS PENDIENTES

Como señalaba anteriormente, para Narcís Serra la redemocratización de una nación depende del éxito que tengan sus gobernantes en transformar las Fuerzas Armadas, en tanto institución altamente autónoma y políticamente poderosa, en un actor estatal no deliberante que ejecute fielmente las políticas del gobierno para asegurar la democracia (Serra, 2010: 26). Este proceso resulta desafiante para ambos grupos, civiles y militares, en tanto deben adoptar nuevos roles y nuevas formas de relacionamiento, evitando, a su vez, el conflicto directo. En los casi treinta años que siguieron al régimen militar chileno, se han obtenido importantes logros en este plano, pero aún quedan cuentas pendientes y enclaves autoritarios incompatibles con el orden democrático.¹⁷

Las Fuerzas Armadas aún conservan prerrogativas que cuestionan su esperada subordinación a los gobiernos civiles y su servicio a la democracia. Por ejemplo, el ejército aún sigue controlando su presupuesto y asegurando sus recursos a través de la Ley Reservada del Cobre, validada por la ley orgánica militar de 1989. Así mismo, la Ley de Amnistía de 1978 sigue vigente, a pesar de no invocarse tras haber sido declarada contraria a la Convención Interamericana de Derechos Humanos en el 2006. En el plano de los procesamientos, si bien varios represores se encuentran cumpliendo sentencias, la mayoría lo hace aún en prisiones exclusivas y su número es muy bajo comparado al de los que aún están en libertad o han muerto sin cumplir condena. Según información proporcionada por el abogado de derechos humanos, Boris Hau, a noviembre del 2017, de un total de 317 represores con sentencia ratificada por los

¹⁷ Para una reflexión detallada sobre el proceso de democratización en Chile, ver: "Los otros con armas: Las complejas relaciones cívico militares en el Chile de posdictadura" (Ros, 2017).

Tribunales Superiores, había 174 condenados (129 en Punta Peuco, 44 en un módulo especial de Colina Uno y 1 en la cárcel femenina de Santiago). A mediados del 2018, se constató una acentuación de esta tendencia cuando “la Sala Penal de la Corte Suprema ordenó la concesión de libertad condicional a seis agentes torturadores, homicidas y/o secuestradores, contraria a la recomendación de los recintos penales donde estos sujetos se encontraban reclusos” (Observatorio de Justicia Transicional, 2018: 22).

Estas cifras se vuelven más significativas al considerarlas en relación al número aproximado de represores que operaron en la DINA/CNI (3.000 a 5.000), de víctimas (35.000 torturados y encarcelados y 3.200 muertos, de los cuales 1.192 están desaparecidos) y de víctimas con casos finalizados en tribunales (682). De acuerdo con los datos presentados por el Observatorio de Justicia Transicional, los porcentajes de víctimas que obtuvieron justicia a noviembre del 2017 son los siguientes: 21% de no sobrevivientes, 33% de detenidos desaparecidos, 14% de ejecutados políticos y 0.3% de sobrevivientes (Hau, 2018).

Otras formas de reafirmación del pasado dictatorial son, por ejemplo, el hecho de que el ejército aún cuente con la facultad de eliminar archivos sin necesidad de aprobación del Poder Ejecutivo (Sputnik, 2015) y que quienes trabajaron para la DINA/CNI puedan continuar ofreciendo servicios a la institución militar. Estas prerrogativas militares contrastan con la falta de reparación y atención especializada de muchas víctimas de violaciones de derechos humanos (Rodríguez Torres, 2016; Observatorio de Justicia Transicional, 2018: 29, 52) y con la prohibición de otros de volver a Chile por estar cumpliendo aún con penas de extrañamiento impuestas en dictadura (Enlace Mapuche, 2016).

En el plano de defensa, los avances realizados no llegaron a erradicar tampoco todos los enclaves autoritarios. A nivel de logros, se reorientó el rol de las Fuerzas Armadas hacia el plano internacional (misiones de paz) y regional (lucha contra crimen organizado), se fortaleció el liderazgo civil en el Ministerio de Defensa y se subordinaron las instituciones policiales (Carabineros y Policía de Investigación) al renovado Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Sin embargo, aún existe una fuerte tendencia a la militarización en la policía chilena. Si bien Carabineros es un cuerpo no deliberante, cuenta con organización paramilitar y códigos disciplinarios castrenses y sus miembros poseen entrenamiento militar. Así mismo, desde su creación esta fuerza ha estado ligada a la represión violenta de la población. En el presente, este accionar se ve avalado por recursos como la vigencia del decreto 1086 de la dictadura (exige autorización para realizar manifestaciones en espacios públicos) y la nueva ley de control preventivo de identidad (autoriza a Carabineros a detener a cualquier individuo, especialmente en situación de protesta, y solicitar su identificación). La tendencia represiva de Carabineros se vio también reforzada por años de tratar los delitos cometidos contra civiles como competencia de la justicia militar, quedando típicamente sin una sanción adecuada. En el 2016, la presidenta Michelle Bachelet aprobó la Ley 20.968, efectuando un notorio progreso en la materia. Esta ley excluye a civiles de los tribunales militares, tanto en calidad de víctimas como de imputados, posibilitando que las denuncias contra Carabineros o militares por trato abusivo sean atendidas exclusivamente por la justicia ordinaria (Siebert, 2016).

Una continuidad con la dictadura derivada de la impunidad de Carabineros es el continuo hostigamiento de los habitantes del pueblo Mapuche en la región de la Araucanía (una de las más

pobres de Chile). El estado ha justificado el exceso de violencia represiva presentándolo como respuesta a actos terroristas de miembros de la comunidad. Así, frente a actos de legítima protesta social se ha aplicado la ley antiterrorista, creada en 1984 cuando el régimen de Pinochet enfrentaba una ola de protestas y algunos grupos validaban la insurrección armada (Molina, 2017). En el 2018, el presidente Sebastián Piñera propuso una reforma que intensificaba el carácter represivo de esta ley, generando alerta en sectores políticos y de la ciudadanía. Entre las once medidas a adoptar se encontraba la incorporación de nuevas técnicas investigativas (agentes encubiertos, agentes reveladores, entregas vigiladas e interceptación de la comunicación), la creación de la figura de cooperador eficaz (equivalente a la delación compensada), la garantía de mayor protección a la identidad de testigos, el traslado de las causas a la capital para ser tratadas con mayor independencia y la elaboración de una nueva definición penal de terrorismo que permite una interpretación objetiva por parte de la Fiscalía y los tribunales (Tele13, 2018).

Siguiendo el planteo de Daniel Contreras (2014), la militarización del territorio Mapuche lleva a considerar otras manifestaciones tendientes a neutralizar focos de resistencia, como lo es el servicio militar obligatorio (SMO) en relación a la juventud (especialmente de bajos recursos). Si bien se produjeron cambios en la forma de reclutamiento y organización del SMO que alientan la participación voluntaria, la objeción de conciencia continúa considerándose insuficiente para eximir a los jóvenes de su participación y el período de conscripción sigue estando regido por los principios de obediencia, jerarquía y disciplina que caracterizan a las Fuerzas Armadas.

Por último, otra extensión del militarismo en posdictadura es la construcción de imaginarios militares en la educación formal (Contreras, 2014). Ejemplo de esto es la inclusión de relatos que resaltan el heroísmo de ciertas figuras militares en la construcción de la nación y llevan a ver como normal e incuestionable la intervención militar. Para Contreras, esta normalización se potencia con “ceremonias en fechas memorables para el ejército, en donde los colegios detienen sus clases para celebrar las efemérides, vistiéndolos con ropa militar, incentivando la creación artística en torno a la fecha, pero sin generar instancias de reflexión que profundicen el cuestionamiento del belicismo” (Contreras, 2014: párrafo 22). También en el día a día escolar se mantienen prácticas nacidas en los cuarteles y normalizadas en el ámbito civil, como las brigadas pseudomilitares que velan por el orden en los recreos, bandas de música militar y uniforme y protocolo de orden muy parecido al de las escuelas castrenses (Contreras, 2014).

En conclusión, si bien se han dado importantes pasos hacia la consolidación democrática durante los gobiernos posteriores al régimen, aún quedan enclaves autoritarios que continúan llamando la atención sobre las difíciles y tensas relaciones entre civiles y militares en posdictadura. El documental *El soldado que no fue* forma parte de un grupo de películas que examinan estas relaciones, estableciendo contrastes y continuidades entre el pasado dictatorial y el presente, a la vez que plantea interrogantes sobre el rol de las Fuerzas Armadas en una sociedad que intenta aprender del pasado represivo e impedir su repetición.

EL SOLDADO QUE NO FUE: UNA INCISIVA MIRADA AL EJÉRCITO DE AYER Y HOY

Desde su título, este documental introduce el carácter ambiguo y contradictorio de la situación que explora. Al tratarse de los soldados conscriptos que realizaron el servicio militar

obligatorio durante el año del golpe, la frase “el soldado que no fue” puede entenderse de dos maneras. La primera, como el soldado que no llegó realmente a ser soldado, aludiendo a que, si bien se los trató como tales, por ser parte de la institución armada, la mayoría de esos jóvenes no eran militares de profesión, entrenados, ni tenía vocación por la carrera militar. La segunda forma de entender el título es en relación a la culpabilidad. El soldado que “no fue” aludiría a la culpabilidad o responsabilidad en relación a los crímenes cometidos, haciendo referencia al principio de obediencia debida que rige en el ejército en tanto estructura jerárquica, en especial bajo un régimen autoritario y para quienes ocupan el último eslabón de la cadena de mando.

Si bien el SMO comenzó en Chile a principios del siglo XX, los años del régimen fueron los más crueles; se extendió su duración, se hizo más difícil de evadir, se intensificó el trato abusivo hacia los conscriptos —llegando incluso a someterlos a torturas— y, dependiendo del año de reclutamiento, se requirió mayor o menor participación de los mismos en las tareas represivas. Tras muchos años de lidiar individualmente con estas experiencias, posiblemente a la sombra de las contradicciones que sugiere el título del documental, los avances de la justicia transicional del nuevo milenio propiciaron instancias de encuentro entre distintos grupos de víctimas del régimen, incluyendo los ex conscriptos.

A partir del 2005, surgieron agrupaciones de ex conscriptos que fueron creciendo y uniéndose en un movimiento para contar su historia y pedir que se los reconozca como víctimas del régimen con derecho a reparaciones. Según Leith Passmore, a finales del 2013, más de 100.000 ex reclutas formaban parte de este movimiento y se habían movilizado bajo la misma consigna, introduciendo así un actor inédito en el espacio de la memoria colectiva: el militar que padeció experiencias traumáticas y violaciones de derechos humanos durante su servicio al régimen (2016: 175). Como afirma la abogada del movimiento,¹⁸ respecto al grupo de ex conscriptos que representa, “durante todos estos años [ellos] han debido cargar con el estigma de haber participado en la dictadura y, por tanto, ser rechazados socialmente, sin comprensión ni reconocimiento real de que ellos también fueron víctimas” (Canelo, 2016). *El soldado que no fue* contribuye entonces a un movimiento más amplio, de reflexión sobre la experiencia de los conscriptos reclutados bajo dictadura, que incluye obras testimoniales y estudios académicos¹⁹.

Autoexiliado en Canadá y con pocos contactos de esa época, Gutiérrez, realizador de *El soldado que no fue*, debió rastrear el paradero de los ex conscriptos del año del golpe en diferentes regiones del país y ganar su confianza para que aceptaran participar en el documental. Establecer este vínculo no fue difícil por haber sido él mismo un conscripto de ese grupo y, según afirma en una entrevista, una vez iniciadas las primeras charlas se produjo un “efecto volcánico”, ya que muchos otros comenzaron a contactarlo para contarle sus historias (León, 2010: párr. 13). Gutiérrez atribuye esta inicial necesidad de confiar y el posterior efecto volcánico a las limitadas posibilidades de expresión que este grupo había tenido hasta entonces, tanto en el ámbito público

¹⁸ Durante el primer gobierno de Bachelet y durante el gobierno de Piñera, los ex conscriptos del régimen fueron reconocidos como víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, les fue negada la posibilidad de justicia, por lo cual en el año 2016 decidieron hacer una demanda judicial al estado (Agrupación ExConscriptos, 2016).

¹⁹ Los estudios académicos más exhaustivos que se han publicado sobre el tema son *Más allá de las metralletas* (Seguel Mora, 2007) y *The War inside Chile's Barracks* (Passmore, 2017).

como privado, respecto a su experiencia durante la dictadura. Esta situación es, según Gutiérrez, uno de los hechos que dio origen a la película:

investigando lo que había ocurrido con la gran masa de los conscriptos del '73 —muchos de ellos provenientes del mundo rural y otros muy pobres— me impactó verlos en la misma miseria de siempre o quizás peor. En ese minuto me dije que estaba frente a un grupo de personas que nunca había tenido la oportunidad de expresarse, porque tanto la izquierda como los poderosos en general se lo habían impedido. La izquierda, porque arbitrariamente metió en el mismo saco a oficiales, “clases” y conscriptos, y la derecha porque sólo veía en ellos una mano de obra barata y disciplinada (León en Chileinforma.com, 2010).

Partiendo de esta observación, el documental profundiza sobre los motivos que condujeron a la postergación de este grupo. Para ello, atiende, entre otras cosas, a los aspectos de sus memorias que desafiaron y aún desafían las maneras preponderantes de entender el pasado y su relación con el presente.

Las entrevistas se llevan a cabo en lugares significativos para los conscriptos: las zonas donde operaron (por ejemplo, el desierto); lugares en la ciudad donde ellos, u otros que ya no están, vivieron experiencias traumáticas; trenes de recorridos que solían hacer en aquella época; sus hogares o sus lugares de trabajo. Los enfoques alternan entre planos enteros y medios, para presentar los grupos y los individuos durante las entrevistas, y primeros planos para captar la emoción o turbación, proveniente de la evocación. También, durante las entrevistas se realizan acercamientos sobre fotos en blanco y negro de los ex conscriptos durante los primeros días de su servicio militar. El contraste entre los rostros y las expresiones de los jóvenes de las fotos y los entrevistados, muchos años después de esa experiencia, enfatiza el poder de la institución militar a la hora de marcar los destinos individuales [ver secuencia de imágenes 4 y 5]. Para todos los entrevistados, ese momento marca un antes y un después en su vida.



Secuencia 4. Imágenes de conscriptos en los primeros día de su servicio y al momento del documental.



Secuencia 5. Imágenes de conscriptos en los primeros día de su servicio y al momento del documental.

Por un lado, los recuerdos de este grupo cuestionan la claridad de la línea divisoria entre víctimas y victimarios y la supuesta pertenencia al ámbito civil de los primeros y militar de los segundos. Por otro, al tratarse de memorias del quehacer militar, su evocación invita a preguntarse si es posible realmente *nunca más* repetir los abusos del pasado mientras exista una institución estatal armada, erigida en los principios de obediencia debida y castigo disciplinario. Asimismo, los testimonios y la situación de los ex conscriptos al momento de realizar la película llaman la atención sobre la relación entre desigualdad social y ejército en el Chile de antes y el de ahora. A continuación, nos detendremos en cada uno de estos puntos y su tratamiento dentro y fuera del documental, así como en otros temas relevantes derivados de los mismos.

LOS QUE OBEDECERON: ¿VÍCTIMAS O VICTIMARIOS?

Con respecto al primer punto, la división entre víctimas y victimarios/represores, a diferencia de otros actores, la participación de los conscriptos en la empresa represiva del régimen tiene generalmente un componente coercitivo explícito. Para empezar, como articula la abogada del grupo, ante la comisión creada para abordar sus demandas, “por provenir de familias de escasos recursos, la mayoría de los reclutas no podían acceder a las vías establecidas de exención del SMO, como por ejemplo, estar cursando estudios universitarios” (Canelo, 2016).²⁰ En la misma línea argumental, la abogada agrega que según la normativa vigente en 1973, “un conscripto que se negaba a hacer el servicio militar podía ser considerado responsable de delito penal e incluso ser considerado traidor en la lógica de guerra interna” (Canelo, 2016). Respecto a la participación en las violaciones de derechos humanos, tanto la abogada del movimiento como

²⁰ Para una historia detallada del SMO, ver Prieto Pred (2015).

los ex conscriptos que han prestado declaración en juicios²¹, coinciden en afirmar que cuando lo hicieron cumplían órdenes de superiores, bajo amenaza de muerte o de represalias contra su familia y que aquellos que se habían negado a cumplir habían sido fusilados (Algañaraz, 2009; Canelo, 2016).

Si bien *El soldado que no fue* aborda esta temática de importancia para la comunidad de ex conscriptos, su tratamiento aporta nuevos matices a la disyuntiva víctima/victimario y a su relación con el tema de la obediencia debida. Cuando se le pregunta al respecto, Gutiérrez afirma que el hecho de que haya habido soldados que “se negaron a obedecer a reprimir a su propio pueblo, pagando ese gesto ciudadano con su propia vida”, es lo que da sentido a la película (León, 2010). Consecuentemente, el hilo conductor de la mayoría de los encuentros registrados en el documental está construido por las preguntas, directa o indirectamente formuladas a los conscriptos entrevistados, de si habían obedecido órdenes de reprimir y de si alguna vez habían intentado, o siquiera considerado, no obedecerlas.

De los muchos ex conscriptos entrevistados, sólo uno cuenta que, por ser cristiano, se negó a cumplir órdenes de matar y por ello fue sometido a duros castigos: primero, recibió cuarenta sablazos, lo que le impidió dormir de espaldas por treinta días, y después fue arrojado, rodando, desde la cima de un cerro, adentro de un barril. Este mismo entrevistado cuenta que también hubo casos de deserción —“un cabro de dieciocho años no está preparado para tanta infamia”—, lo que típicamente, en contexto de guerra, es castigado con ejecución (Gutiérrez, 2010: s/p). Del resto, los varios que reconocen haber obedecido órdenes de reprimir, mencionan, a modo de explicación o justificación, haber estado amenazados de muerte (ellos o su familia), haber perdido compañeros por desobedecer y/o haber presenciado ejecuciones por desobediencias mucho menores a modo de castigo ejemplar: “fusilaron a un compañero mío porque quería salir rápido de donde estábamos para volver a ver a su madre y a su padre. Le perforaron el cráneo simplemente para que el resto asumiera lo que estaba pasando en ese instante” (Gutiérrez, 2010).

Para muchos de ellos, además del miedo a la muerte (propia o de seres queridos), el hecho de encontrarse en estado de shock también propició la obediencia. En sus respuestas, evocan el estado de shock producido por el terror que empezaron a atestiguar desde el mismo día del golpe: la abundancia de cuerpos tirados en las calles, siendo cargados en camiones como si fueran “sandías”, aunque algunos todavía tuvieran signos vitales; el descuartizamiento y aplastamiento de detenidos con vehículos; los bombardeos (Gutiérrez, 2010). Al respecto, uno de los entrevistados señala: “cuando comenzaron las detenciones comenzó el verdadero terror para las personas, pero el terror lo vivimos nosotros mismos de ver violencia, de ver tortura, de ver que se le pegara a alguien inocente, a alguien indefenso” (Gutiérrez, 2010). En algunos casos, el terror se vio

²¹ Reconociendo que había conscriptos en casi todas las operaciones represivas del régimen, el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto los ha alentado a romper el silencio y proporcionar información para poder avanzar en las investigaciones y los juicios. Aseguró que no va a haber consecuencias legales por haber sido menores de edad, cumpliendo órdenes y a menudo siendo utilizados por sus superiores de diversas maneras (TVN, 2015). Hasta ahora, las declaraciones de ex conscriptos han sido clave para develar casos emblemáticos de la represión, como el “caso quemados” y el asesinato del cantautor Víctor Jara. La tendencia a nivel de la justicia ha sido la de aplicar el criterio de obediencia debida, dado que además de ser el último eslabón en la cadena de mando, muchos de ellos cumplían el servicio militar obligatoriamente.

reforzado por el desconcierto de no saber que estaban participando de un golpe de estado hasta algunos días más tarde —entre los que sí lo sabían, había los que, por su juventud y falta de educación, tampoco entendían lo que eso significaba—. Este terror fue una de las herramientas más eficaces del régimen para lograr la sumisión de la población en todos los ámbitos sociales, dentro y fuera de los centros de detención clandestinos. Como señala Daniel Feierstein en relación a la Argentina, el terror resultante de la experiencia directa, o el conocimiento de la tortura y el exterminio padecidos en los centros de detención clandestinos, tenía como meta principal la adaptación, es decir, la aceptación total o parcial del sistema impuesto por los victimarios (Feierstein, 2011: 371).

En el caso de los ex conscriptos chilenos, el terror referido en las entrevistas podría ser el primer paso en la formación de “heridas morales” o “moral injuries”, según la conceptualización de Brett Litz *et al.* (2009). A pesar de los mecanismos existentes dentro del ejército para prevenirlo, muchos perpetradores sufren “heridas morales” a raíz de lo que atestiguan y los actos que llevan (o no) a cabo. Para Litz *et al.*, las heridas morales son causadas por “perpetrating, failing to prevent, bearing witness to, or learning about acts that transgress deeply held moral beliefs and expectations”, y se manifiestan en síntomas similares a los del estrés postraumático: intrusiones, evasión e insensibilidad o entumecimiento emocional (Litz *et al.*, 2009: 700-701). Los dos últimos, paradójicamente, facilitarían la adaptación del perpetrador a su rol dentro del sistema represivo, profundizando a su vez la herida moral.

Además del miedo ante la posibilidad de desobedecer y la insensibilidad resultante del terror, se utilizaban otros mecanismos para lograr el comportamiento cruel o criminal en los ex conscriptos. Un ejemplo es la colectivización de los crímenes y por ende de sus consecuencias. Uno de los entrevistados recuerda que los hacían disparar a todos simultáneamente a un mismo objetivo: “nunca supimos si yo maté, o el otro mató, o el compañero que está al lado porque disparábamos todos juntos” (Gutiérrez, 2010). Como ha señalado el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, los conscriptos eran típicamente utilizados en los pelotones de fusilamiento (TVN, 2015).

De manera similar, la doctrina militar imperante (Seguridad Nacional) se utilizaba para justificar la realización de acciones que, fuera de esa lógica, se considerarían inadmisibles. Por un lado, subsumía los actos represivos individuales en una causa superior y valiosa, como la defensa de la nación, y otorgaba a los individuos un papel aprobador en la misma (del tipo valientes o sacrificados soldados de la patria). Por otro lado, distanciaba y demonizaba al grupo a ser reprimido, presentando a sus miembros no solo como una amenaza a nivel personal y nacional sino también como radicalmente opuestos a los represores, fundando así las bases de la deshumanización: “ellos decían que eran nuestros enemigos, o sea nuestros propios hermanos o compatriotas para ellos eran enemigos en ese tiempo [...] Eran ellos o nosotros” (Gutiérrez, 2010). El adoctrinamiento coercitivo era la forma principal de interacción con esta lógica: “de tanto escucharlo te convences, y si no vas preso, y cuando salís ya salís con la mentalidad pinochetista” (Gutiérrez, 2010).

Asimismo, la desconexión de los conscriptos de su familia y región facilitaba la exposición a la visión monolítica del conflicto y del rol del ejército presentada por sus superiores. Según el estudio de Zygmunt Bauman sobre el famoso experimento de Stanley Milgram, la exposición a

una única perspectiva, proveniente de una figura investida de autoridad, también predispone a la actuación en contra de la propia conciencia (Bauman, 1989: 165). Como recuerda uno de los entrevistados, cuando los conscriptos eran reclutados y trasladados, el ejército no informaba a sus familias acerca de su paradero por un largo tiempo, en el que madres y familiares recorrían las dependencias militares buscándolos. Cuando después de ese período los conscriptos recibían permiso para visitar a sus familias, para algunos la reconexión no estaba exenta de desafíos, acentuando aún más su aislamiento. Los desafíos provenían de la excepcionalidad de la experiencia que estaban viviendo. Como rememora uno de ellos, los vecinos del barrio o población los rechazaban al considerarlos ahora militares, es decir, parte del grupo de los represores. En su caso, cuando iba a lugares comunitarios, como el almacén, las personas guardaban silencio, se alejaban y/o lo miraban incriminatoriamente, e incluso el vendedor del negocio se negaba a atenderlo. Así mismo, cuando llegaba a la población de noche, le gritaban insultos y lo apedreaban desde la oscuridad. Aunque él no se sintiera como militar, sino como el mismo de antes cumpliendo con el SMO, para los demás ya no era un civil, quedando así confinado a un espacio excepcional y por ende solitario y vulnerable.

Esta situación de enajenación del militar respecto a la sociedad civil, especialmente visible en contextos de conflicto nacional interno, podría entenderse como la contracara del corporativismo militar, derivado de la concepción valórica del radio de acción del ejército. Según explica Monsalve Egaña (2004), en el proceso de profesionalización militar, la delimitación del campo de acción surge de una articulación entre la misión (lo que los militares creen que están llamados a hacer) y la doctrina (cómo se lleva a cabo esa misión según la teoría de la guerra: cómo se percibe el conflicto y para qué tipo de enemigo se deben preparar). Dicha articulación posee un carácter valórico, es decir, asigna a la profesión un valor superior por el cual sus miembros se distinguen del resto de la sociedad cohesionándose en torno a un fuerte sentido de identidad y pertenencia. Habilitado por este espíritu de cuerpo, el grupo tiende así a desarrollar una visión propia de su profesión al igual que intereses y cosmovisiones diferentes a los imperantes fuera de él.

La soledad experimentada por el último entrevistado en particular llama la atención, una vez más, sobre el carácter problemático de la institución militar, en tanto agrupación que, si bien forma parte de la sociedad, está separada de ella por la potencial amenaza que representan su experticia (monopolio legítimo del uso y la administración de la violencia) y su radio de acción (articulación de una misión y doctrina que posibilita la concepción de objetivos y proyectos para la sociedad civil). Esta separación es clave para el funcionamiento de la institución militar, sin embargo, sus miembros no pueden evitar el contacto con la sociedad civil para compartir entornos comunes (barrio, club atlético, iglesia, etc.), generando, por momentos, una contradicción difícil de sostener.

A propósito, otro ex conscripto entrevistado en la película menciona, como ejemplo del recuerdo más doloroso de aquella época, un episodio que pone de manifiesto esta contradicción. Tras un tiroteo militar en la vía pública, una pareja, con un niño herido, detuvo el camión en el que él viajaba con otros compañeros para que los ayudaran a llegar a un hospital. En el trayecto los padres del niño les preguntaron con desesperación por qué estaban haciendo eso y los llamaron asesinos, ante lo que el ex conscripto, muchos años después, aún se pregunta: “¿qué

culpa teníamos nosotros, qué culpa tenían ellos, qué culpa tenía ese niño?” (Gutiérrez, 2010). Este cuestionamiento demuestra su conexión con los civiles que estaban siendo atacados, que los coloca al mismo nivel, más allá de, a pesar de la separación impuesta por las armas y el uniforme que portan.

Las preguntas de este entrevistado introducen otro tema central: la culpa. Si la culpa no es de los militares en función de reprimir, ni de los civiles damnificados, ¿de quién es? Ante esta pregunta pueden existir varias respuestas incompatibles, como las que circularon en la época, señalando como culpable al gobierno de Allende, a los grupos extremistas que actuaron sin su aval, a la derecha que apoyó el golpe, a los militares golpistas, etc. En este ensayo, sin embargo, tomando como referencia el documental de Gutiérrez, nos remitimos al carácter de la institución militar, su relación con la crueldad y con la sociedad civil como respuesta.

MÁS ALLÁ DEL MIEDO: LA INSTITUCIÓN MILITAR COMO GENERADORA DE CRUELDAD

El soldado que no fue no solo señala los mecanismos habilitadores e instigadores de crueldad en los ex concriptos, sino que se adentra en cuestiones subyacentes más complejas, válidas también en la sociedad general, como los arreglos basados en la desigualdad de poder y la subjetividad masculina. Algunos entrevistados, por ejemplo, admiten haber sentido (o podido sentir) cierto atractivo en el cumplimiento de las órdenes de reprimir. Ante la pregunta de cómo se sentían al llevar a cabo estas acciones, uno de ellos responde de manera casi hipotética: “uno está en los dieciocho años, se ve con un fusil grande, bonito y te decían ‘primero tú, segundo tú, tercero tú, cuarto tú y quinto tú y si está tu mamá y tu papá los matas igual’, uno también podía haber caído en eso” (Gutiérrez, 2010). Otro, reconociendo que hablar de ese tema podría relativizar la condición de víctima defendida por el grupo de ex concriptos, desfavoreciendo así su causa, pregunta: “¿la verdad o mento?”. Y opta por relatar la verdad: “como yo era un delincuente cuando cabro chico me sentía orgulloso, me sentía con fuerza, con ánimo: si a mí me mandaban a matar yo mataba, si yo tenía que asaltar asaltaba” (Gutiérrez, 2010). Para ilustrar este punto, refiere cómo durante la toma de La Moneda rompió todos los vidrios de un edificio con su metralleta a pesar de saber que nadie les estaba disparando desde ahí.

Las experiencias referidas en estos relatos nos remiten nuevamente a las reflexiones de Bauman, esta vez, sobre el experimento de Philip Zimbardo, conocido como el “experimento de la prisión de Stanford”. Dicho experimento demuestra cómo, más allá de la difusión de responsabilidad generada por la presencia de una autoridad, individuos normales pueden llegar a actuar cruelmente al ser colocados en un arreglo social predeterminado, de corte despiadado, en el que unos poseen poder desproporcionado sobre los otros (Bauman, 1989: 168). El mismo consistió en situar a un grupo de jóvenes, sin antecedentes psicológicos o morales, en el tipo de interacción codificada guardia-prisionero, conferirles elementos simbólicos de la posición a ocupar y una misión. Así, los guardias tenían palos, uniformes, lentes espejados y la tarea de garantizar el buen funcionamiento de la prisión y, como parte de ello, la sumisión de los prisioneros. La crueldad desatada en los “guardias” y los trastornos emocionales desarrollados por los “prisioneros” llevaron a que el experimento se suspendiera mucho antes de llegar a su fin.

El hallazgo de que la total desproporción de poder, institucionalmente avalada y amparada por una misión, es generadora de crueldad sirve para comprender la comodidad de algunos conscriptos con la función de reprimir. Pero también hay otros elementos a tener en cuenta: por ejemplo, el modelo proporcionado por los superiores a través del tratamiento propiciado a los soldados y las lecciones directas de cómo actuar. Mientas uno de los entrevistados recuerda que los enseñaban a detener gente en la calle utilizando juego de roles, otro da cuenta de lo aprendido: “disparábamos al aire para que se detuvieran [los civiles], los trajinábamos, los tirábamos al suelo y los teníamos toda una noche parados” (Gutiérrez, 2010). El perfil que los instructores buscaban replicar era el del militar autoritario y violento, coincidente con el modelo de masculinidad imperante dentro del ejército y también fuera. De ahí que la sociedad de ese momento consideraba que el servicio militar era parte del proceso de formación de los jóvenes. El estudio de Leith Passmore refiere cómo, hasta antes del régimen, el pasaje por los cuarteles durante el servicio militar era para los jóvenes una de las experiencias ligadas al hacerse hombres, junto con el trabajo, el casamiento y la capacidad de sustentar a una familia (Passmore, 2015: 177).

Otro modelo de conducta aludido por los entrevistados es el proveniente del cine. Así lo recuerda un ex conscripto con claros signos de quebranto físico y psíquico:

también en ese tiempo, como éramos jóvenes, por lo mismo nos gustaba jugar con las pistolas, ¿me entiende? Como veíamos películas de guerra en la tele, nosotros a esa edad pensábamos que éramos milicos y actuábamos como ese mismo personaje, pero por eso mismo quedamos *medio tocados*²² (Gutiérrez, 2010).

En la época del golpe, mucha gente joven ya tenía una imagen prototípica del soldado, forjada por el cine (mayoritariamente americano) como hombre fuerte, inquebrantable, valiente y violento (Garratt y Valle, 2003). Esto resuena, indudablemente, con la observación de Raewyn Connell sobre cómo el esfuerzo por garantizar la paz en una nación no puede prescindir de un cambio en las ideas hegemónicas de masculinidad, ponderadas en gran medida por el ejército, “que preconizan la violencia, el enfrentamiento y el dominio” (Connell, 2001: s/p).

La mención a haber quedado “medio tocados” en la última respuesta citada introduce el tema de las secuelas emocionales y psicológicas dejadas por la participación en el accionar represivo, incluso para los que encontraban en ello cierto atractivo, ya que ese sentimiento era a su vez causa e indicación de un trastorno. Ya antes, en el 2015, un testimonio aún más explícito al respecto conmocionó la opinión pública chilena. Guillermo Reyes Ramssi, un ex conscripto que se comunicó con un programa radial sentimental y terminó revelando su participación en múltiples crímenes (ejecuciones, asesinatos, desapariciones), expresó que había llegado a acostumbrarse a realizar ese tipo de acciones y que por momentos, aunque lo mortificara, hasta le había gustado hacerlas: “conocí la extrema violencia, caché lo malo que puede ser uno [...] Uno actuaba por maldad, después cachabas que te gustaba y te volvías loco. Luchabas contra ese sentimiento” (ADNRadio, 2015). El proceso narrado por Reyes Ramssi podría entenderse como una ventana a la transformación que, según Ervin Staub, se opera en el represor al momento de dañar a una víctima (2008: 305-306). Transformación que a su vez hace posible y probable la

²² El énfasis es mío.

intensificación del maltrato (lo que nos remite nuevamente a la escalada de crueldad del experimento de Zimbardo). En un arreglo social que posibilita y legitima la agresión, la transformación del agresor se produce a la par de la deshumanización de la víctima, resultando también en una forma de deshumanización o alienación, similar a la locura.

Las alusiones de los ex conscriptos a la lucha interna y/o volverse locos al tomar conciencia de su transformación, coinciden con las observaciones de Leith Passmore respecto a las alteraciones físicas y psicológicas sufridas por la mayoría de los soldados que no les permitieron cumplir con las expectativas asociadas a la vida adulta: trabajar, formar una familia, etc. (Passmore, 2016: 177). Lo que nos devuelve al concepto de herida moral anteriormente referido. Según Litz *et al.* (2009), la condición derivada de la herida moral se caracteriza por el sentimiento de culpa, vergüenza, disforia y por la incapacidad de confiar en la moral propia o ajena; asimismo, se expresa en comportamientos destructivos que obstruyen la posibilidad de ajustarse adecuadamente a la existencia en sociedad.

Estos sentimientos y comportamientos, en definitiva, indican la dificultad de los ex conscriptos para (con)vivir con la persona en la que se transformaron. Para algunos esta dificultad se convirtió en imposibilidad, como en el caso del único testimonio referido indirectamente en el documental. Por ejemplo, un ex conscripto cuenta la historia de un compañero que se suicidó tras obedecer la orden de disparar a un sacerdote que previamente lo había absuelto por lo que iba a hacer.

LA POSIBILIDAD DE DESOBEDIENCIA EN UN ENTORNO AUTORITARIO

El ejemplo del conscripto que se suicida tras obedecer órdenes de asesinar nos refiere a las ideas de la filósofa alemana Hannah Arendt sobre la responsabilidad individual. Según Arendt la capacidad de prever esta imposibilidad es indicadora de pensamiento y es lo que radica al fondo de la decisión de no apoyar (a través de la obediencia) al régimen, aunque se esté o se haya estado adentro y aunque el costo sea morir (Arendt, 2007: 72-73).

En su estudio titulado *Responsabilidad y juicio* (2007), Arendt utiliza el término “apoyar” en vez de obedecer porque considera que la cuestión de la obediencia debida no es central para pensar el tema de la responsabilidad individual. Para la autora, toda participación en la vida institucional dentro de un sistema dictatorial es una forma de apoyo (sea o no por deber de obediencia), ante la cual las únicas alternativas son mantenerse fuera de cualquier posición de responsabilidad o negarse a cumplir con las funciones asignadas. La filósofa considera que el argumento de las “órdenes superiores” no es válido para excusar la comisión de un delito, pero tampoco para establecerla. Dicho argumento parte del presupuesto de que las “órdenes normalmente no son criminales”, por lo cual es esperable que quien recibe una orden criminal sea capaz de reconocer su naturaleza y resistir su cumplimiento. Según este criterio, las órdenes a ser desobedecidas tienen que “aparecer claramente presentadas como una excepción” o, en términos jurídicos, deben ser “manifiestamente ilegítimas” (Arendt, 2007: 69). Sin embargo, en regímenes autoritarios en que las acciones criminales han sido legitimadas, pasando a ser la norma y no la excepción, esta lógica resulta inadecuada: “actuaron en condiciones en las que todo acto moral era ilegal y todo acto legal era un delito”, expresa Arendt en relación a los funcionarios

Nazis (2007: 68). El problema no sería entonces cómo juzgar a quienes obedecieron las órdenes criminales recibidas durante la dictadura como miembros de su institución primordial, las Fuerzas Armadas, sino la existencia misma de una institución sostenida en el principio de obediencia debida, verticalidad jerárquica, disciplina y castigo.²³

Un planteo afín a este razonamiento se expone en la segunda parte del documental. La misma se inicia con una reunión entre el director y sus dos amigos más cercanos de la época del servicio militar, con los que siempre intercambió ideas sobre política. Tras un manifiesto desacuerdo respecto a si era o no posible desobedecer en aquellas circunstancias, Gutiérrez les pregunta que harían si, pudiendo preservar la experiencia de sus cincuenta y seis años, tuvieran nuevamente dieciocho y se vieran enfrentados a la disyuntiva de obedecer o no la orden superior de avasallar los derechos de un individuo: “¿sabiendo lo que se sabe ahora, si volvieran a estar en la misma situación, volverían a obedecer?”. Ante el silencio o escepticismo de sus amigos frente a lo hipotético del caso, Gutiérrez aclara: “yo quiero un país en el que un joven de dieciocho años, de veinte años, que está haciendo el servicio militar tenga la posibilidad de ser un ciudadano y de decir esto sí o esto no, pues huevón” (Gutiérrez, 2010). A modo de respuesta, uno de sus amigos, que previamente afirmó no haber podido enfrentar a sus superiores en aquel momento, le recuerda: “hay un dicho de los milicos: uno no puede golpear a alguien, pero —ahí viene el pero— la disciplina se mantiene a toda costa. O sea, el huevón igual te puede *sacar la chucha*²⁴” (Gutiérrez, 2010). Esta respuesta sugiere que, a menos que se produzca un cambio significativo en el carácter de las fuerzas armadas, el surgimiento de ese tipo de juventud anhelada por Gutiérrez va a ser muy difícil.

Esta observación se resignifica en dos secuencias posteriores del documental. Los testimonios recogidos en la primera secuencia demuestran que, durante el golpe, el castigo violento a los conscriptos no estaba únicamente ligado a la indisciplina, sino que respondía también a otros móviles. Un entrevistado individual y dos grupos de reclutas recuerdan haber sido torturados por sus superiores en los llamados “campos de prisioneros”. Con la alegación de estarlos preparando para posibles conflictos bélicos internos o con los países limítrofes (como los planteados a raíz de las tensiones con Perú entre 1973-1975 y con Argentina en 1978), muchos conscriptos eran llevados a recintos alejados en los que eran tratados como prisioneros de guerra, teniendo que soportar torturas, tratos humillantes, y todo tipo de privaciones. Estas experiencias abren una nueva dimensión al tema de la victimización dentro del bando de los victimarios. La mayoría de los entrevistados sufre aún consecuencias emocionales y psicológicas a raíz de esta experiencia, en la que fueron posicionados como enemigos del régimen al que servían, sin llegar a comprender del todo los motivos. El ex conscripto entrevistado individualmente, en el carro de venta de comida en el que trabaja (marca de su humilde condición) refiere lo siguiente:

²³ No existe en la actualidad en Chile una política clara sobre cómo proceder legalmente con respecto a los conscriptos que participaron en crímenes. Dependiendo del grado de participación algunos, como Reyes Ramssi, fueron procesados y otros fueron dejados en libertad. Sin embargo, reconociendo la importancia de sus testimonios a la hora de acceder a la verdad sobre el destino de los detenidos-desaparecidos, ciertos actores afirman que “la justicia podría aceptar el ofrecimiento de los conscriptos de decir la verdad a cambio de sentencias cortas que puedan cumplirse en libertad, como las que han disfrutado centenares de militares (Clarín.com, 2015).

²⁴ Atacar físicamente, propinar una golpiza.

Hasta el día de hoy no puedo entender cómo hay seres humanos que logran hacer tanta maldad a otros seres humanos. Después de haber entregado lo mejor de mí al ejército, al país, fui torturado en un somier de cinchas con corriente por todos lados. Me dejaron como un leproso, con unas llaves metidas en la nariz, en las orejas, en el ano, en la cabeza, en el miembro, en todos lados [...] Yo todavía no logro entender por qué me hicieron eso. La única idea que tenía yo por mucho tiempo era: si alguna vez hay una guerra de Chile con Perú, o qué sé yo, yo me voy a enlistar, pero no para matar a los enemigos sino a los propios que me hicieron eso a mí, que están en mi cabeza. Ahora viven gozando (Gutiérrez, 2010).

Este testimonio llama la atención sobre cómo una institución con una doctrina bélica, centrada en la existencia de enemigos y amparada en una misión valórica superior, puede transformarse en una maquinaria capaz de operar contra sus propios integrantes. Existiendo la experticia, los medios y la posibilidad de ejecución de la agresión, el ataque contra los suyos es solo un umbral más a traspasar. Es un paso en el proceso de transformación sufrido, también por la institución, al profundizar el ejercicio de la violencia represiva. El deseo del entrevistado de alistarse en una guerra para vengarse de los que lo torturaron y aún siguen libres (en vez de para pelear contra un ejército extranjero) demuestra la artificialidad de la noción de enemigo utilizada en contextos de enfrentamiento y totalmente desconectada del sufrimiento físico y moral padecido o infligido. También señala la incompatibilidad entre los crímenes militares y las posibles condenas civiles demoradas y/o insuficientes.

Por otra parte, los testimonios grupales recogidos sobre la existencia de estos campos de prisioneros aportan otros datos importantes para la comprensión del accionar de las Fuerzas Armadas. Primero, afirman que esta práctica tuvo lugar durante todo el régimen, lo que deja sin valor el argumento de la preparación para un conflicto bélico con países fronterizos, cada vez más improbable desde la redemocratización de Perú (1980) y Argentina (1983), o de una insurrección popular cuando el ejército estaba en total control de la sociedad. Segundo, y tal vez más importante, los testimonios indican que la mayoría de los que eran seleccionados para entrar a los campos de prisioneros provenían de la clase trabajadora. Cuando Gutiérrez pregunta al grupo de ex conscriptos que pasaron por el campo de prisioneros a qué se podría atribuir ese tipo de maltrato, uno de ellos responde:

Capaz porque hayamos sido hijos de gente comunista, porque aquí el que hizo el servicio militar fue solamente... fuimos niños de barrios pobres, de poblaciones y ahí estaba el comunismo, ahí estaba el socialismo, ahí estaba el marxismo, ahí estaba.... Nosotros éramos hijos de ellos, entonces por haber sido hijos de ellos, para ellos era entretenido golpearlos, o sea, mandarnos enfermos de la cabeza después de que cumplas el servicio militar (Gutiérrez, 2010).

De esta manera, el campo de prisioneros se transforma en otra instancia de represión y de disciplinamiento al sector civil, o más bien de desarticulación del sector que guarda la memoria de los vínculos solidarios y contestatarios predominantes en el período previo al golpe de estado, o sea durante el gobierno de la Unidad Popular.

UN EJÉRCITO SIEMPRE VENCEDOR: CONTINUIDADES Y POSIBILIDADES DE CAMBIO EN LA FUERZAS ARMADAS

En la segunda secuencia, alarmado por las respuestas de sus compañeros de servicio militar respecto a la posibilidad de desobedecer órdenes en el presente, y por el descubrimiento del campo de prisioneros, Gutiérrez visita a su primo Ricardo, oficial en retiro del ejército, que lo recibe junto a René, ex oficial de estado mayor. En la entrevista, el director les pregunta sobre sus ideas acerca de los conscriptos, la (des)obediencia y las denuncias de los reclutas respecto al maltrato recibido durante el golpe militar. Al comienzo de la charla, ambos oficiales coinciden en que el soldado conscripto es “la razón de ser de sus superiores”, ya que su función es educarlos y entrenarlos para garantizar la continuidad de la institución. Luego afirman que esta noción de educación va de la mano con la obediencia: “el obedecer no es servilismo, es ser disciplinado, es ser educado” (Gutiérrez, 2010). Sin embargo, en una institución fuertemente jerarquizada la desobediencia no está prevista ni siquiera como parte del proceso educativo. “En todos los ejércitos del mundo la insubordinación —tú lo ves en todas partes, lo ves en las películas, lo ves en la vida, lo vivimos—, la insubordinación no puede existir en una entidad jerarquizada. Es un delito. Es un delito militar y para la justicia militar está claro” (Gutiérrez, 2010).

Cuando Gutiérrez pregunta qué le hubiera pasado si él no hubiera obedecido las órdenes de sus superiores durante el SMO, le recuerdan que su compromiso a obedecer iba más allá de la institución militar, involucrando un juramento a Dios y a la bandera: “tú no hubieras dado cumplimiento a tu juramento a la bandera que cumpliste ese año, el nueve de julio, que dice ‘[juro] obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de mis superiores’” (Gutiérrez, 2010). Este juramento que realizan cada nueve de julio los nuevos soldados funciona como acto de traspaso de su conciencia y responsabilidad individual a una entidad superior abstracta (Dios, la patria), por lo tanto, incuestionable, que a su vez respalda los mandatos de sus superiores. En este contexto de obediencia jurada y estructuras jerárquicas, el maltrato queda siempre justificado.

Ante la mención de Gutiérrez de las quejas de los ex conscriptos respecto a vejámenes y torturas durante el SMO en dictadura, los entrevistados le recuerdan que “el ejército y las Fuerzas Armadas son castrenses. Existe una verticalidad del mando absoluto: no es un colegio, no es un internado, se están preparando para la guerra” (Gutiérrez, 2010). Aunque aseguran nunca haber visto maltratos, no descartan la posibilidad de que los haya habido, pero la presentan como algo normal y entendible. Los abusos habrían sucedido como casos aislados a manos de superiores, tal vez demasiado jóvenes, que perdieron el control para mantener a sus soldados “motivados” frente al peligro de la guerra como era su obligación: “a lo mejor hubo algunos, uno nunca sabe, porque en cualquier institución siempre hay algunos que se *salen de madre*²⁵ y a lo mejor les dieron un ayuda de memoria un poquito más fuerte [...] pero se les estaba instruyendo nada más” (Gutiérrez, 2010). Ante esta lógica, las denuncias y reclamos de los ex conscriptos organizados en el movimiento les parecen un gesto egoísta y corrupto, los ven como “soldados resentidos que persiguen una compensación económica por lo que les pasó a ellos un año determinado de la historia de este país” (Gutiérrez, 2010).

²⁵ Excederse descontroladamente.

Esta misma manera de entender el exceso o el abuso de los superiores se extiende a la interpretación del golpe del 73, justificada como guerra en defensa de abstracciones de tipo la nación, o lo que representa la constitución. De hecho, ellos se definen como nacionalistas:

somos todos nacionalistas, para nosotros no hay nada más lindo que nuestra patria, nuestra bandera, nuestras tradiciones, nuestros héroes. Eso es lo que nos llena de orgullo a nosotros los chilenos, los que hemos sido integrantes de este ejército, siempre vencedor jamás vencido. No me borres la frase 'siempre vencedor jamás vencido'" (Gutiérrez, 2010).

Ante este pedido de resaltar el lema del ejército chileno en la discusión, como forma de invalidar las objeciones, Gutiérrez pregunta: "pero ¿la puedo interpretar y criticar?"; a lo que le responden con otra pregunta: "¿cómo vas a criticar a un ejército siempre vencedor?" (Gutiérrez, 2010). Este último intercambio del diálogo demuestra cómo la generación de oficiales del golpe aún considera al ejército como institución separada del resto de la sociedad, que por lo tanto no debería tener en cuenta sus críticas ni cuestionamientos, ni por extensión, sus ideas sobre el rol del ejército. El hecho de utilizar la noción de nunca haber sido vencidos como elemento de validación del ejército frente a posibles críticas reactiva y prolonga la relación bélica y de oposición con la sociedad civil que reinaba durante el régimen. Según esta lógica, el golpe fue un triunfo sobre la sociedad civil, en el que no hay nada que cuestionar ni reevaluar, y que podría repetirse cuando se considerara necesario. Como afirmábamos antes, películas como *I love Pinochet* (2002) de Marcela Said demuestran que esta interpretación del pasado seguía vigente en la instrucción de las escuelas militares y, según el antropólogo Osvaldo Torres (2017), no parece haber habido un cambio sustancial al respecto, a juzgar por la opinión de los últimos ministros de defensa.

Recapitulando, la secuencia sobre el campo de prisioneros y la del diálogo con los oficiales de la dictadura nos devuelven a la pregunta de Gutiérrez sobre la posibilidad de disentir o de desobedecer en las Fuerzas Armadas que es, sin duda, el punto central del documental. El director intenta demostrar que en la sociedad deseada un soldado debería poder pensar por sí mismo y disentir, pero la secuencia de entrevistas de la película parece probar que este no fue, ni es, ni será el caso en el ejército chileno (o posiblemente de ninguna nación). Durante el golpe, los conscriptos estaban siendo quebrados emocionalmente y si disentían las consecuencias eran fatales; en el presente, la insubordinación sigue siendo considerada un crimen y la desobediencia algo inadmisibles. Esta continuidad pone el foco de análisis en el ejército como institución: su organización, mentalidad, interpretación de su función, el entrenamiento y educación de los soldados.

Sin embargo, entre los ex conscriptos hubo quienes se resistieron a obedecer aun sabiendo que podían morir y esto es lo que, para Gutiérrez, da sentido a la película. Según el director, si todos los soldados tuvieran una actitud reflexiva y conciencia clara de sus propios actos no podría llevarse a cabo un golpe de estado, pero ¿cómo lograr ese tipo de actitud en una institución abocada a eliminarla y en una sociedad centrada en el interés individual (en lugar del colectivo)? Esta declaración va más allá de sus interlocutores e invita a la audiencia chilena a pensar qué tan lejos están de ese país ambicionado por Gutiérrez y qué cambios se necesitarían llevar a cabo para lograrlo. Esta instancia pone bajo la lupa no solo a la institución de las Fuerzas Armadas del

presente, a la cual esos hipotéticos jóvenes soldados pertenecerían, sino también al trabajo realizado por los gobiernos de posdictadura en relación a la formación de ciudadanos. Su afirmación sugiere que un ciudadano es quien piensa en sí mismo no como un individuo aislado sino como parte de un sistema que afecta la vida de los demás y al que se está apoyando, cuestionando o transformando con cada acción o decisión. Al definirse como partidario de la Unidad Popular, en el diálogo con sus amigos, podríamos pensar que Gutiérrez considera que ese tipo de ciudadano era el que se estaba intentando forjar bajo el gobierno de Allende; un ciudadano consciente de su repercusión en la vida de los demás miembros de la sociedad y de su responsabilidad al respecto. A través del terror y las políticas económicas, el golpe de estado sustituyó este proyecto con el opuesto, singado por la desconexión entre individuos y la aceptación incuestionada del orden establecido.

Si bien el análisis de la institución militar y de la formación de ciudadanos en el presente queda en manos de la audiencia, el director cierra el documental con una secuencia claramente relacionada con esta preocupación. Cámara en mano, Gutiérrez sube a un autobús público en el que viaja un grupo de estudiantes de educación secundaria y registra sus respuestas acerca del servicio militar y sus planes de realizarlo o no. Todos opinan que el servicio no debería tener ningún componente obligatorio y ninguno planea inscribirse voluntariamente, sin embargo, la mayoría ofrece razones de tipo personales (interfiere con mis planes futuros, mi prioridad son los estudios) o argumentos que apoyan la función disciplinadora que el servicio ha tenido entre los más pobres, sin cuestionarla (“eso es más que nada para *la gente*²⁶ que lo necesita realmente”). Solo uno de ellos ofrece una respuesta que, yendo más allá de lo individual, considera críticamente el rol de la institución en el sistema: “no lo haría porque pienso que es una muerte cerebral. Pienso que las guerras no sirven de nada para solucionar conflictos” (Gutiérrez, 2010). En esos soldados que disintieron y en este joven que piensa más allá de sí mismo, al reflexionar sobre una institución que forma parte central de la sociedad, estaría la clave del cambio.

CONCLUSIÓN: LOS RECORRIDOS DEL NUNCA MÁS EN CHILE

En conclusión, a través de entrevistas individuales o grupales, el documental de Gutiérrez guía a la audiencia, paso a paso, a través de la experiencia de los ex conscriptos llamados a cumplir con el servicio militar el año del golpe de estado en Chile. Sabiendo de casos de conscriptos que se resistieron a obedecer las órdenes de reprimir de sus superiores, pagando muchas veces con su vida, Gutiérrez propone este gesto como clave de sentido de toda la película. Cada entrevista se transforma así en una oportunidad de entender por qué los otros obedecieron.

Los recuerdos que van surgiendo presentan como principal explicación o justificación de la obediencia el miedo a morir/sufrir, o a que sus seres queridos mueran/sufran. Este miedo se ve acentuado por el shock producido por el terror de presenciar o participar de la represión. Asimismo, existen otros factores que propician el comportamiento cruel o criminal por parte de los conscriptos, como por ejemplo: la difusión de la culpa a través de la colectivización del crimen (todos disparaban al mismo tiempo) o a través de la asociación a una causa superior, valiosa y

²⁶ El énfasis es mío.

abstracta (como la salvación de la patria), en la que participaban en un rol honroso (valientes y sacrificados soldados); el distanciamiento y la demonización del grupo a ser reprimido (eran nuestros enemigos, eran ellos o nosotros); el adoctrinamiento coercitivo (de tanto escucharlo te convences y si no vas preso); y la exposición a una mentalidad monolítica presentada por una persona investida de autoridad (el estar lejos de sus casas/entorno y en una posición excepcional los dejaba aún más expuestos a la visión única de sus superiores).

Por otra parte, el documental explora la existencia de otros factores que impulsaron el accionar cruel o contrario a la conciencia de los conscriptos, ligados directamente al accionar militar en situación de enfrentamiento con otros grupos, como por ejemplo: el generar un arreglo social predeterminado, en el que unos poseen poder desproporcionado sobre los otros; el haber recibido lecciones de trato despiadado en carne propia o en relación a los civiles considerados enemigos; o el modelo de masculinidad imperante en el ejército (y fuera de él) basado en el dominio, la insensibilidad y la violencia que se comunica a través de distintas instancias de socialización incluyendo las películas de guerra norteamericanas.

Tras la consideración de estos factores que propician la sumisión y el actuar en contra de la integridad por parte de los conscriptos, el documental se enfoca en los pilares de la institución militar: verticalidad, obediencia debida, disciplina y castigo. La entrevista con oficiales retirados del ejército sugiere que, mientras estos principios continúen rigiendo en el ejército, no habrá espacio para el pensamiento crítico, la ponderación moral y la capacidad de decidir frente a los imperativos externos. Para Gutiérrez, estas cualidades son propias de quienes se entienden como parte de un sistema que afecta la vida de los demás y al que se está apoyando, cuestionando o transformando con cada acción o decisión. Por ende, deberían ser inherentes a la definición de ciudadano en cualquier contexto.

Mientras no se produzca un cambio en los principios rigentes de la institución militar, en su rol y relaciones con los gobiernos/sociedad civil y en la forma en que se educa a las nuevas generaciones respecto al significado del ejército resulta imposible vislumbrar un porvenir de nunca más. La esperanza de no repetir la opresión y el abuso queda cifrada en aquellos civiles y militares que se arriesgan a pensar, a disentir y a decidir más allá de las posibles consecuencias. Esto nos lleva al comienzo de este artículo, más específicamente al contexto de su producción, las protestas del 2019-2020, en el que muchos jóvenes marcharon por las calles, bajo el lema "Chile despertó", a pesar de los intentos del gobierno de volver a adormecerlos a través del terror generado por la represión, torturas y mutilaciones (pérdida uno o los dos ojos), a manos del ejército y carabineros.

BIBLIOGRAFÍA

- ADNRADIO. “Hombre confesó ejecuciones y violaciones a los DDHH en programa del Rumpy”. *ADNRadio 91.7* (09/12/2015).
- AGRUPACIÓN EXCONSCRIPTOS. “Para que nunca más en Chile. Corporación nacional para la integración de derechos humanos a los ex concriptos de Chile”. *Agrupación-exconscriptos.blogspot* (06/05/2016).
- ALGAÑARAZ, Juan Carlos. “Chile: ex concriptos admiten haber matado bajo la dictadura”. *Clarín.com*. (02/11/2009).
- ARENDRT, Hannah (2007). *Responsabilidad y juicio*. Barcelona: Paidós.
- BARRAZA, Toledo (2018). *El cine en Chile (2005-2015): políticas y poéticas del nuevo siglo*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- BARROSO, Peña (2018). *La dictadura de Pinochet a través del cine documental, 1973-2014*. España: UNED.
- BAUMAN, Zygmunt (1989). *Modernity and Holocaust*. Cambridge: Polity Press.
- BORIS, Hau (2018). “Chile: Veinte años de juicios de derechos humanos”. Ponencia presentada en LASA 2018. XXXVI Congreso Internacional: “Estudios Latinoamericanos en un Mundo Globalizado” (Barcelona, 23/05/2018).
- CANELO, Carolina. “Convenio y contrato con estudio de abogados”. *Para que nunca más en Chile. Corporación nacional para la integración de los derechos humanos a ex concriptos de Chile. Agrupaciónexconscriptos.blogspot* (22/03/2016).
- CANET, Fernando. “Documenting the Legacies of the Chilean Dictatorship: Questioning the Family Relationship in the Documentary Films El Pacto De Adriana and El Color Del Camaleón”. *International Journal of Media and Cultural Politics* 15, 2 (2019): 125-142.
- CHILE MERECE. “Situación de los Presos y Procesados Políticos Militares”. *Wordpress.com* (26/12/2015).
- CLARÍN.COM. “Conscriptos chilenos rompen el silencio y cuentan las atrocidades de la dictadura”. *Clarín.com* (12/30/2015).
- CONNELL, Raewyn. “Masculinities, violence, and peacemaking”. *Peace News. For Nonviolent Revolution* 2443 (2001).
- CONTRERAS, Dan. “La violencia, el servicio militar y el sistema educativo en Chile”. *War Resisters' International* (14/08/2014).
- DIGIOVANNI, Lisa (2020). *Unsettling Nostalgia in Spain and Chile: Longing for Resistance in Literature and Film*. Maryland: Lexington Books.
- EGAÑA MONSALVE, José Sebastián (2004). “La profesionalización militar y la democracia chilena de inicios del siglo XXI. Una aproximación a la cultura política de los militares”. *Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe*.

- ENLACE MAPUCHE. "Comité contra la Tortura ONU regresó para revisar compromisos y avances". *Enlace Mapuche* (04/04/2016).
- FEIERSTEIN, Daniel (2011). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GAETE, Catalina (2014). *Vuestros nombres, valientes soldados. La brecha en derechos y privilegios que separa a civiles de militares*. Santiago de Chile: Ediciones Radio Universidad de Chile.
- GARRATT, Ernesto y Valle, Rafael. "Sin novedad en el frente: el soldado "americano" en el cine". *Revista de Cine Mabuse* (01/05/2003).
- GUZMÁN, Nancy (2000). *Romo, confesiones de un torturador*. Santiago de Chile: Editorial Planeta Chilena.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Archivo de reportes y estadísticas en la crisis social*.
- LAZZARA, Michael J. (2011). *Chile in Transition: The Poetics and Politics of Memory*. Gainesville: University Press of Florida.
- LAZZARA, Michael J. "El fenómeno Mocito (Las puestas en escena de un sujeto cómplice)". *A contracorriente: Una revista de estudios latinoamericanos* 12, 1 (2014): 89-106.
- LEÓN, Gonzalo. "Los pelados del golpe rompen el silencio". *Chileinforma.com*. (05/30/2010).
- LITZ, Brett *et al.* "Moral injury and moral repair in war veterans: A preliminary model and intervention strategy". *Clinical Psychology Review* 29, 8 (2009): 695-706.
- MAYORAGA, René Antonio (1994). "Las perspectivas de consolidación de la democracia y los problemas de las relaciones institucionales cívico-militares". Barrios Morón, Raúl y Mayoraga, René Antonio (eds.). *La cuestión militar en cuestión. Democracia y Fuerzas Armadas*. La Paz: Centro Boliviano de Estudios Interdisciplinarios: 47-61.
- MOLINA, Paula. "Los problemas de Chile y su ley antiterrorista". *BBC Mundo* (01/08/2014).
- MOUESCA, Jacqueline (2005). *El documental chileno*. Santiago de Chile: LOM.
- OBSERVATORIO DE JUSTICIA TRANSICIONAL (2018). *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*. Santiago de Chile: Centro de Derechos Humanos UDP.
- ORTIZ, Henríquez y Paz, Valentina (2019). *El documental chileno de post-dictadura y la dimensión performática del lenguaje audiovisual en el conflicto político*. Valencia: Universitat Politècnica de València.
- PASSMORE, Leith. "The apolitics of memory: Remembering military service under Pinochet through and alongside transitional justice, truth, and reconciliation". *Memory Studies* 9, 2 (2016): 173-186.
- PASSMORE, Leith (2017). *The War inside Chile's Barracks: Remembering military service under Pinochet*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- PRIETO, Carlos Maldonado. "La polémica sobre el servicio militar obligatorio en Chile". *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 4, 2 (2015): 93-111.

- REBOLLEDO, Javier (2014). *La danza de los cuervos*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones.
- REBOLLEDO, Javier (2015). *A la sombra de los cuervos*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones.
- REBOLLEDO, Javier (2016). *El despertar de los cuervos*. Santiago de Chile: Planeta.
- RIPA, Valentina. "El color del Camaleón: un testimonio valiente para la sociedad chilena". *Rassegna iberistica* 40, 108 (2017): 361-370.
- RODRÍGUEZ TORRES, Gonzalo. "Los otros abuelos osos sobrevivientes de la dictadura, pero olvidados e invisibilizados en democracia". *Radio Villa Francia. Levantando la voz* (16/03/2016).
- ROS, Ana (2012). *The Post-Dictatorship Generation in Argentina, Chile, and Uruguay: Collective Memory and Cultural Production*. New York: Palgrave Macmillan.
- ROS, Ana. "El Mocito: A Study of Cruelty at the Intersection of Chile's Military and Civil Society". *Genocide Studies and Prevention: An International Journal* 12, 2 (2018): 107-124.
- ROS, Ana. "Los otros con armas: las complejas relaciones cívico militares en el Chile de posdictadura". *A Contracorriente. Revista de historia social y literatura de América Latina* 14, 2 (2017): 17-42.
- SANTANDER, Pablo y Ravinet, Javier. "El caso de 'el mocito'. Reflexiones psicoanalíticas a propósito de la complejidad del mal". *Foro Interno. Anuario de Teoría Política* 14 (2014): 147-162.
- SEGUEL MORA, Luis (ed.) (2007). *Al otro lado de las metralletas. Testimonios inéditos del Servicio Militar en Chile periodo 1973-1990*. Temuco: Out Sourcing Chile.
- SERRA, Narcís (2010). *The Military Transition: Democratic Reform of the Armed Forces*. New York: Cambridge University Press.
- SIEBERT, Francisca. "Nueva modificación a la Justicia Militar: un avance hacia el pleno Estado de Derecho en Chile". *Diario Uchile* (02/12/2016).
- SORENSEN, Kristin (2009). *Media, Memory, and Human Rights in Chile*. New York: Palgrave Macmillan.
- SPUTNIK MUNDO. "Privilegios para militares presos mantienen impunidad en Chile". *Sputnik Mundo* (04/08/2015).
- STAUB, Ervin. "The Psychology of Bystanders, Perpetrators and Heroic Helpers". *Genocide* 3 (2008): 4-32.
- TELE13. "Agentes encubiertos y la figura del "colaborador eficaz": los ejes del cambio a ley antiterrorista". *Tele13* (23/03/2018).
- TORRES, Osvaldo. "Escuela Militar: ¿orgullo de Chile?". *El mostrador* (20/03/2017).
- TÓTORO TAULIS, Dauno (2017). *Cofradía blindada. Autonomía, negocios e insubordinación de las Fuerzas Armadas chilenas*. Santiago de Chile: Planeta.

- TRAVERSO, Antonio. "Dictatorship Memories: Working Through Trauma in Chilean Post-Dictatorship Documentary". *Continuum* 24, 1 (2010): 179-191.
- TRAVERSO, Antonio. "Post-dictatorship Documentary in Chile: Conversations with Three Second-Generation Film Directors". *Humanities* 7, 1 (2018): 1-16.
- TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE, 24HORAS.CL . "Otro ex conscripto rompe su silencio para aclarar crimen de Víctor Jara". *Televisión Nacional de Chile, 24Horas.Cl* (24/07/2015).
- VERDUGO, Patricia (1989). *Caso Arellano: los zarpaños del puma*. Santiago de Chile: CESOC Ediciones.
- VERDUGO, Patricia (2000). *Pruebas a la vista: la caravana de la muerte*. Santiago de Chile: Sudamericana Chilena.
- VERDUGO, Patricia y Brett, Sebastián (2004). *De la tortura no se habla: Agüero versus Meneses*. Santiago de Chile: Catalonia.
- VERGARA, Constanza y Bossy, Michelle (2010). *Documentales autobiográficos chilenos*. Santiago de Chile: Fondo de Fomento Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- WEIBEL, Mauricio (2016). *Traición a la patria. Milicogate, el millonario desfalco a la Ley del Cobre. La historia oculta de la corrupción en el ejército de Chile*. Santiago de Chile: Reservoir Books.
- WEIBEL, Mauricio (2018). *Ni orden ni patria. La trama secreta del Pagogate, el mayor fraude fiscal en la historia de Chile*. Santiago de Chile: Aguilar.

FILMOGRAFÍA

- AGÜERO, Ignacio y Villagrán, Fernando (2008). *El diario de Agustín: un documental*. Chile: Ignacio Agüero & Asociados/Amazonía films.
- ALLENDE, Marcia Tambutti y Castillo, Paola (2016). *Allende mi abuelo Allende*. Santiago de Chile: Errante Producciones.
- BALLESTEROS, René (2009). *La quemadura*. Chile/Francia: Le Fresnoy.
- BOWEN, Alex (2007). *Mi mejor enemigo*. Barcelona: Cameo media.
- BUSTOS, Pachi y Leiva, Jorge (2005). *Actores secundarios*. Chile: Alerce Producciones.
- CASTILLO, Carmen (2007). *Calle Santa Fe*. Chile/Francia/Bélgica: Agnès B., Institut National de l'Audiovisuel.
- ENRÍQUEZ-OMINAMI, Marco (2003). *Chile, los héroes están fatigados*. Chile: Rivas y Rivas Producciones Audiovisuales.
- FUENTES, Carola y Valdeavellano, Rafael (2016). *Chicago Boys*. Chile: La Ventana Producciones.
- GIACHINO TORRÉNS, Lorena. (2007). *Reinalda del Carmen, mi mamá y yo*. Chile: Alerce Producciones.
- GIRARD, Guy (2013). *La flaca Alejandra*. París: Centre national du cinéma et de l'image animée.

- GOYCOOLEA, Adrián (2013). *¡Viva Chile mierda!* Santiago de Chile/Reino Unido: Adrián Goycoolea.
- GUTIÉRREZ, Leopoldo (2010). *El soldado que no fue*. Santiago de Chile: Polo Communications.
- GUZMÁN, Patricio; Bidou, Jacques; Muñoz, Julia y Arriagada, Jorge (2004). *Salvador Allende: A Film*. Nueva York: Icarus Films.
- IRIBARREN, Mateo (2013). *El tío*. Santiago de Chile: Monkey Puzzle Media.
- LEIGHTON, Cristián (2003). *Apgar 11*. Santiago de Chile: Surreal, películas de la Realidad.
- LITIN, Miguel (2015). *Allende en su laberinto*. Chile/Venezuela: Fundación Villa del Cine/La Taguara Fílmica/VPC Cinema Video.
- LÓPEZ BALLO, Francisco (2009). *La mujer metrallera*. Francia: Matteo Minetto.
- LÜBBERT, Andrés (2017). *El color del camaleón*. Santiago de Chile: Latinbeat.
- MANRÍQUEZ, Lorena y Picker, Miguel (2014). *La odisea de Ulises*. Los Angeles: Andes Media LLC.
- OROZCO, Lissette (2017). *El pacto de Adriana*. Santiago de Chile: Storyboard Media.
- OSNOVIKOFF, Iván y Perut, Bettina (2004). *El astuto mono Pinochet contra La Moneda de los cerdos*. Santiago de Chile: Iván Osnovikoff y Bettina Perut.
- OSNOVIKOFF, Iván y Perut, Bettina (2018). *La muerte de Pinochet*. Pragma & Kanopy.
- PACULL, Emilio y Bigot, Jean (2008). *Héroes frágiles*. París: Film Distribution.
- RODRÍGUEZ, Paula (2012). *Los hijos de Pinochet (volver a vernos)*. Barcelona: Parallel 40.
- SAID, Marcela (2002). *I Love Pinochet*. Santiago de Chile: Imago Comunicaciones.
- SAID, Marcela y de Certeau, Jean (2007). *Opus Dei: una cruzada silenciosa*. Chile: Valparaíso Producciones/TV5 Monde.
- SAID, Marcela y de Certeau, Jean (2011). *El mocito*. Santiago de Chile: Icalma films.
- WOOD, Andrés (2005). *Machuca*. Milano: Multimedia San Paolo.